



## Notario Talcahuano Gastón Ariel Santibañez Torres

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la protocolización bases de sorteo “LA SUERTE DEL PRINCIPIANTE, 050/2022, CASINO MARINA DEL SOL TALCAHUANO, que se encuentra agregado al final del Registro de Instrumentos públicos a mi cargo bajo el número 869, con fecha 13.10.2022.-

Repertorio Nro: 2656 - 2022.-

Talcahuano, 13 de Octubre de 2022.-



123456848560  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456848560.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71gasant&ndoc=123456848560>.- .-

CUR Nro: F441-123456848560.-



DOC. AGREG.

13 OCT. 2022.

Nº 869.-  
Rep. 2.056.-

BASES DE SORTEO

“LA SUERTE DEL PRINCIPANTE” – 050/2022

CASINO MARINA DEL SOL TALCAHUANO

1. Antecedentes Generales

Casino Marina del Sol Talcahuano, dentro de su plan de Marketing, realizará una promoción denominada “**LA SUERTE DEL PRINCIPANTE**” – 050/2022. Esta promoción les permitirá a todas las personas naturales, que se inscriban como socios por primera vez en “Mds Club” de Casino Marina del Sol Talcahuano, en donde adquirirán 300 pts., al inscribirse como socios en el horario de funcionamiento de Mds Club, esto es de lunes a miércoles entre las 09:00 y las 02:00 hrs, de jueves a sábado y víspera de festivos de 09:00 a 04:00 hrs, recibirá la carga de 300 pts. cargados en su respectiva tarjeta del Club de Socios Mds de Casino Marina del Sol Talcahuano.

Estos puntos podrán ser canjeados por un aperitivo en nuestras barras y/o restaurante, o también podrán ser canjeados por cupones para participar en nuestros sorteos.

Las presentes bases de la promoción se protocolizarán en el oficio del Notario Público Gastón Santibáñez Torres, y se encontrarán disponibles en el Club MDS, ubicado dentro de Casino Marina del Sol Talcahuano, en la comuna de Talcahuano y en su sitio web [www.marinadelsol.cl](http://www.marinadelsol.cl).

2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción “**LA SUERTE DEL PRINCIPANTE**”- 050/2022, se efectuará de lunes a miércoles entre las 09:00 y las 02:00 hrs, de jueves a sábado y víspera de festivos de 09:00 a 04:00 hrs, comenzando a regir el día 10 de septiembre de 2022, extendiéndose su duración hasta que la sociedad operadora “Marina del Sol S.A.” lo estime pertinente previa autorización de la Superintendencia de Casinos de Juego.

3. Condiciones de acceso y desarrollo

- 3.1 Esta promoción está dirigida a todas las personas naturales mayores de 18 años que se inscriban por primera vez, como socios en Mds Club
- 3.2 La promoción se llevará a cabo a través del sistema Bally Technologies.
- 3.3 Presentar su cédula de identidad al momento de inscribirse como socio. No se aceptará que otra persona actúe en representación del titular.
- 3.4 Los puntos de regalo tendrán una vigencia de 1 año, desde el momento en que son cargados en la cuenta del titular, luego de ese periodo los puntos no se podrán utilizar.





4. Uso de los instrumentos para efectuar apuestas e individualización de los juegos de azar en los que se podrán utilizar tales instrumentos.

- Los puntos no son canjeables por dinero en efectivo
- Aplican sólo para clientes que utilicen tarjetas fidelizadas al Club Mds Talcahuano

#### 5. Difusión de la promoción

Con el fin de otorgar publicidad y certeza a las condiciones de la presenta promoción, Casino Marina del Sol Talcahuano mantendrá en las dependencias del Casino de Juego, una copia de las presentes bases protocolizadas y actualizadas a disposición de los interesados.

La promoción será informada al público a través del sitio [www.marinadelso.cl](http://www.marinadelso.cl), sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan tales como avisos de prensa, pendones, flyers, etc.

#### 6. Restricciones de acceso a la promoción

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que implique el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de juego las siguientes personas:

- a) El personal de la Superintendencia.
- b) Los funcionarios públicos y municipales que, debido a sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- c) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los Casinos de Juego.
- d) Los dependientes de la sociedad operadora cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o por interpósita persona.
- e) Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento por sí o por interpósita persona,
- f) Ninguna persona que siendo o no socio, utilice una tarjeta MdS Club perteneciente a otra persona, inclusive si es un familiar directo.
- g) Los socios que estén en el Programa de Autoexclusión, o que estén con prohibición de ingreso a Casino Marina del Sol Talcahuano.





## 7. Suspensión o Modificación

Casino Marina del Sol Talcahuano, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio [www.marinadelsol.cl](http://www.marinadelsol.cl)

## 8. Aceptación de bases y derechos de uso de datos

La participación en esta promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases.

De conformidad con la Ley 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes de esta promoción autorizan a Casino Marina del Sol Talcahuano, a recolectar, procesar y transferir sus datos personales no sensibles, mediante un proceso de registro escrito que podrá ser implementado en forma presencial o remota (vía internet), con el objeto que Casino Marina del Sol Talcahuano promueva sus distintas actividades, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión

### CASINO MARINA DEL SOL TALCAHUANO OCTUBRE 2022

Es copia fiel del original que se encuentra agregado al final del Registro de  
*Instrumentos Públicos* a mi cargo bajo el N° *869*  
con fecha *13* de *Octubre* y cuya inscripción recae a  
Fs *2.656* Repertorio N° *2.656* en el mencionado Registro.  
Talcahuano *13* De *Octubre* de *2022*

